

2



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ



Al contestar cita:
2016-01-325843

Fecha: 13/06/2016 15:25:03
Remitente: 18321476 - ALBEIRO RESTREPO OSORIO

Folios: 3

SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
GRUPO LIQUIDACIONES
E. S. D.

REF. LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE BIENES
LEY 1116 DE 2006
PROMOTORA INMOBILIARIA TU CASA LTDA. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
NIT 900110251
EXPEDIENTE 66036

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito manifestar a ustedes que se ha fijado por el liquidador el día 8 de JULIO de 2016 a la hora de las 10 am para llevar a cabo la subasta privada de los bienes de la concursada **PROMOTORA INMOBILIARIA TU CASA LTDA. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL.**

Lo anterior en cumplimiento de lo normado en el Art. 57 de la ley 1116 de 2006, Decreto 1730 de de 2009 Oficio 220-01-000251 de 2010 y demás normas concordantes y suplementarias.

La subasta se realizará y durará 1 hora a partir de la fecha fijada.

Se presentarán ofertas en sobre cerrado al liquidador quien las recibirá a partir de las 10 de la mañana del día fijado y se abrirán públicamente pasadas las 11 de la mañana del mismo día. Allí se verificarán los sobres y su contenido y se hará la adjudicación al mejor postor que cumpla con los requisitos de la adjudicación, la cual se hará constar en acta. **Esta adjudicación estará sujeta a control legal y aprobación del Juez del Concurso.**

Son requisitos para participar de la subasta.

PARA PERSONAS JURÍICAS

- Certificado de Existencia y Representación legal en original expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia no superior a treinta (30) días o documento que lo reemplace para el caso de otras entidades no mercantiles con igual vigencia.
- Fotocopia cédula de ciudadanía del Representante legal.
- RUT de la persona jurídica.
- Autorización al Representante legal para comprar, expedido por el órgano competente, en caso de que éste no esté autorizado a negociar por el valor ofertado en la subasta.
- Certificación jurada de Origen de Fondos.
- Consignación efectuada a favor de **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** en el Banco Agrario, Cuenta de Depósitos Judiciales **110019196110** mínimo por el valor del avalúo dado a los bienes el cual fue aprobado en audiencia de resolución de objeciones del 10 de marzo de 2015, ratificado confirmado por el auto 405-010335 del 4 de agosto de esta misma anualidad el cual se encuentra debidamente ejecutoriado y en firme.

- Carta en la que se manifiestan conocer los bienes objeto de subasta y que los reciben en el estado y sitio en que se encuentren. Que asumen costos de traspaso y traslado de los mismos.
- Carta en que manifiesta conocer el Reglamento de Propiedad Horizontal del Centro Comercial TU CASA y que a partir de la fecha de adjudicación asumirá los gastos de administración - cuotas de administración - de los inmuebles objeto de la subasta.

PARA PERSONAS NATURALES

- Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía.
- RUT del ofertante u oferente.
- Certificación jurada de Origen de Fondos.
- Consignación efectuada a favor de **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** en el Banco Agrario, Cuenta de Depósitos Judiciales 110019196110 mínimo por el valor del avalúo dado a los bienes el cual fue aprobado en audiencia de resolución de objeciones del 10 de marzo de 2015, ratificado en auto 405-007974 del día 2 de junio de 2015 que se encuentra debidamente ejecutoriado y en firme, confirmado por el auto 405-010335 del 4 de agosto de esta misma anualidad.
- Carta en la que manifiestan conocer los bienes objeto de subasta y que los reciben en el estado y sitio en que se encuentren. Que asumen costos de traspaso y traslado de los mismos.
- Carta en que manifiesta conocer y acatar el Reglamento de Propiedad Horizontal del **Centro Comercial TU CASA** y que a partir de la fecha de adjudicación asumirá los gastos de administración - cuotas de administración - de los inmuebles objeto de la subasta.
- Se preferirá venta en bloque y, subsidiariamente se subastarán unidades privadas de no aparecer oferente para la totalidad de los activos.

Bienes a subastar:

LOCALES CON HIPOTECA COLPATRIA

| INMUEBLE | AREA | CHIP | MATRICULA INMOBILIARIA No. | AVALUO |
|----------------|-------|--------------|-------------------------------|-------------------|
| Garaje No. 80 | 11,2 | AAA0214FRCN | 50N-20558981 | \$ 15.000.000,00 |
| Garaje No. 81 | 11,18 | AAA0214FRDE | 50N-20558982 | \$ 15.000.000,00 |
| Garaje No. 82 | 11,25 | AAA0214FREP | 50N-20558983 | \$ 15.000.000,00 |
| Garaje No. 83 | 11,18 | AAA0214FRFZ | 50N-20558984 | \$ 15.000.000,00 |
| Garaje No. 84 | 11,18 | AAA0214FRHK | 50N-20558985 | \$ 15.000.000,00 |
| Garaje No. 85 | 11,25 | AAA0214FRJZ | 50N-20558986 | \$ 15.000.000,00 |
| Garaje No. 86 | 11,18 | AAA0214FRKC | 50N-20558987 | \$ 15.000.000,00 |
| Garaje No. 87 | 11,18 | AAA0214FRLF | 50N-20558988 | \$ 15.000.000,00 |
| Garaje No. 88 | 10,98 | AAA0214FRMR | 50N-20558989 | \$ 15.000.000,00 |
| Garaje No. 89 | 11,18 | AAA0214FRNX | 50N-20558990 | \$ 15.000.000,00 |
| Local No. A107 | 36,35 | AAA0214FIJAW | 50N-20559006 | \$ 220.644.500,00 |
| Local No. A108 | 31,4 | AAA0214FIJBS | 50N-20559007 | \$ 192.482.000,00 |
| Local No. A136 | 19,98 | AAA0214FKJH | 50N-20559035 | \$ 84.315.600,00 |
| Local No. A137 | 14,88 | AAA0214FKKL | 50N-20559036 | \$ 60.710.400,00 |
| Local No. A138 | 21,23 | AAA0214FKLW | 50N-20559037 | \$ 85.344.600,00 |
| Local No. A139 | 22,63 | AAA0214FKMS | 50N-20559038 | \$ 113.828.900,00 |

4

| | | | | |
|-----------------|-------|-------------|--------------|----------------------------|
| Local No. A140 | 28,4 | AAA0214FKNN | 50N-20559039 | \$ 141.148.000,00 |
| Local No. B209 | 21,07 | AAA0214FLUH | 50N-20559067 | \$ 86.176.300,00 |
| Local No. B213 | 13,79 | AAA0214FLZE | 50N-20559071 | \$ 64.261.400,00 |
| Local No. B213A | 13,98 | AAA0214FMAF | 50N-20559072 | \$ 65.845.800,00 |
| Local No. B214 | 13,92 | AAA0214FMBR | 50N-20559073 | \$ 65.284.800,00 |
| Local No. B224 | 20,48 | AAA0214FMPP | 50N-20559085 | \$ 85.196.800,00 |
| Local No. B241 | 27,1 | AAA0214FNLF | 50N-20559103 | \$ 102.438.000,00 |
| TOTAL | | | | \$ 1.517.677.100,00 |

Se pedirá acompañamiento de Funcionario de la Superintendencia de Sociedades para la Audiencia Privada de Subasta.

Se ruega comedidamente al juez del concurso colgar este aviso en la página WEB de la Superintendencia de Sociedades.

Cordialmente:



ALBEIRO RESTREPO OSORIO
c.c. 19.321.476 de Bogotá.
Liquidador